

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DCT-110
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2014
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD:

AVISO DE CONVOCATORIA
 (18 de Agosto de 2015)
SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA N° MP-SDYA-025-2015

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del objeto del presente proceso de selección de menor cuantía cuyo es "**ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS PONEDORAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, INMERSOS EN EL PROGRAMA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**", de conformidad con las características establecidas en el presente Pliego.

La modalidad de selección establecida para éste proceso corresponde a la modalidad de Selección de menor cuantía, conforme al Art. 2° de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, en concordancia con el del decreto 1082 De 2013.

Los Pliegos de Condiciones, se podrán consultar en la página www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación, Séptimo piso (7°) edificio CAMP, ubicado en la calle 30 con carrera 29 esquina.

Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial del presente proceso de Selección de Menor Cuantía es de **SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$60.000.000.00)** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 687 de Marzo 06 de 2015, con cargo al código presupuestal 313611-101, expedida por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2015. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial.

Fecha de apertura: 26 de Agosto de 2015

Fecha de cierre: 01 de Septiembre de 2015 Hora 08:15 A.M.

Lugar recepción de propuestas: Dirección De Contratación Séptimo Piso Edificio CAMP.

Participantes: En el proceso de selección abreviada podrán participar como proponentes personas naturales o jurídicas.

Registro Único de Proponentes RUP

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 5
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DCT-110
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2014
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD:

La persona natural o jurídica nacional, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente licitación deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:



Codificación de la obra en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC
10101600
10121600
10131600
30102800
11151500
31162000
11162100
30265700
30151500
11121600
86101700

El certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes debe estar renovado para la vigencia 2014, la cual no puede ser mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

Personas Naturales o Jurídicas Extranjeras Sin Domicilio o Sucursal en Colombia

Para el caso proponentes extranjeros, deberán presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen y lo señalado en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción oficial al idioma español, con los valores convertidos a la moneda legal colombiana a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normatividad vigente del país.

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

De acuerdo con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, la verificación a realizar por parte de la entidad estatal para determinar la obligatoriedad o no de los acuerdos comerciales vigentes, gira en torno a los siguientes tres criterios aplicados en su orden:

- a. Cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes
- b. El valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.
- c. La existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial El numeral 2 del literal D. del Manual.

Respecto del primer criterio, contempla que las entidades descentralizadas del nivel municipal, categoría a la que se ajusta la Secretaria de Desarrollo Económico y Agrícola están obligadas por los Acuerdos Comerciales están

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 2 de 5
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DCT-110
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2014
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD:

obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.



Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Consulta y Adquisición de los Pliegos de Condiciones: El pliego de Licitación podrá ser adquirido y consultado en el Portal Único de Contratación o en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN en el edificio CAMP. De 8 a.m. a 12 m. y de 2: p.m. a 5 p.m.

Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de Convocatoria	18 de Agosto de 2015	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co
Publicación de Proyecto de Pliegos	18 de Agosto de 2015	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co
Observaciones al proyecto	Del 18 al 24 de Agosto de 2015, hasta las 5:00 pm	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co , ó directamente por escrito ante la Secretaría jurídica, carrera 29 calle 30 esquina edificio el CAMP, en el séptimo piso.
Respuesta a las observaciones	El 26 de Agosto de 2015	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co
Limitación convocatoria a MIPYMES	Hasta un día antes de la apertura del proceso	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co , ó directamente por escrito ante la Secretaría jurídica, carrera 29 calle 30 esquina edificio el CAMP, en el séptimo piso.
Acto administrativo de apertura del proceso de selección.	El 26 de Agosto de 2015	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co
Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo	El 26 de Agosto de 2015	SECOP- Portal Único de Contratación, www.contratos.gov.co
Manifestación de ofertar	Hasta el 28 de Agosto de 2015, hasta las 04:00 p.m.	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co , ó directamente por escrito ante la Secretaría jurídica, carrera 29 calle 30 esquina edificio el CAMP, en el séptimo piso.
Audiencia selección de oferentes	El 28 de Agosto de 2015. Hora: 04:15 pm.	Dirección de contratación de la Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DCT-110
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2014
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD:

	(si hay más de 10 oferentes)	esquina
Audiencia de asignación de riesgos	El 28 de Agosto de 2015 Hora: 04:30 pm.	Dirección de contratación de la Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Plazo de presentación de propuestas.	Hasta el 01 de Septiembre de 2015. Hasta las 08:15.00 am	Únicamente en la Dirección de contratación de la Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Audiencia cierre de invitación pública.	Hasta el 01 de Septiembre de 2015. Hora 08:30 am	Dirección de contratación de la Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina UNICAMENTE
Evaluación de propuestas	Hasta el 04 de Septiembre de 2015	Dirección de contratación de la Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina, SECOP- Portal Único de Contratación
Traslado de la evaluación	Del 07 al 09 de Septiembre de 2015. Hasta las 5:00 pm.	Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina
Termino para subsanar	Hasta antes de la adjudicación.	Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina, SECOP- Portal Único de Contratación
Acto de Adjudicación y firma del contrato	A partir del 10 de Septiembre de 2015.	SECOP- Portal Único de Contratación, Secretaría Jurídica, Edificio el CAMP, Séptimo Piso, carrera 29 con calle 30 esquina

MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe limitar a las mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. el valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. la entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) mipymes nacionales para limitar la convocatoria a mipymes nacionales. la entidad estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. Del decreto 1082 de 2015 las entidades estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 la mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si ésta obligado a tenerlo, o el contador en la cual conste que la mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley en las convocatorias limitadas, la entidad debe aceptar solamente las ofertas de mipyme, consorcios o uniones temporales formadas únicamente por mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por mipymes.

Con el fin de establecer si el presente proceso es susceptible de limitarse a mipymes, se debe considerar que el valor del presente proceso de contratación

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 4 de 5
	www.palmira.gov.co	

	GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: FO-DCT-110
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2014
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD:

es de \$ 71.200.000, es decir, menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; la cual se consultó en el portal web de Colombia Compra Eficiente, encontrando lo siguiente:



TRM vigente para los compromisos internacionales de Colombia MIPYMES

Valor del dolar COL / US\$	\$1.884.46
Umbral PYMES (dolares) US\$	\$125.000
Umbral PYMES en pesos COL	\$235.558.000

Información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Por lo anterior el presente proceso de selección SI puede quedar limitado a MIPYMES de carácter nacional o nacionales domiciliadas en el departamento del Valle del Cauca o el Municipio de Palmira según sea el caso, siempre y cuando se den las condiciones legales y se solicite en la forma requerida en el presente pliego.

De conformidad a lo dispuesto en la ley 850 de 2003, el Municipio de Palmira convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página web: www.contratos.gov.co y acudir a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, Séptimo piso (7º.) edificio CAMP, ubicado en la calle 30 con carrera 29 esquina con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación el día 18 de Agosto de 2015.


OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
 Director Técnico De Contratación
 Municipio De Palmira

Proyectó: Lorena Sanchez Cepeda- Profesional Universitario